

## Nuevas tablas salariales del Convenio de Educación Infantil para los años 2011 y 2012

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT (FETE-UGT) ha firmado las tablas salariales del XI Convenio Colectivo de Centros de Asistencia y Educación Infantil.

**Suscribimos** las tablas FETE-UGT y CCOO tras realizar un profundo estudio, no sólo de los aspectos puntuales más visibles, sino analizando la necesaria estabilidad del sector y valorando la globalidad del conjunto de subsectores de la Educación infantil privada.

Las tablas llegan en un momento en el que, debido a la crisis del sector, es más necesario que nunca el apoyo a las trabajadoras y trabajadores, así como a las pequeñas empresas del sector de la educación infantil.

Los acuerdos en la negociación colectiva entre sindicatos y patronales son más necesarios que nunca y las nuevas tablas salariales han de ayudar a la estabilidad de un sector por el que **FETE-UGT hace una apuesta basada en la responsabilidad y la firmeza.**

La tabla general tiene el incremento salarial pactado en el 3% (IPC real del año anterior) en el salario base, desde el 1 de septiembre de 2011.

Para las Escuelas Públicas de Gestión Indirecta establece las mismas condiciones que el de la tabla general pero con efectos económicos desde el 1 de enero de 2011.

Las Obras Sociales y Cajas de Ahorros tendrán el incremento del 3,6% (IPC real del año anterior + 0,6%, sobre los conceptos que establece el Convenio con respecto a la nómina de diciembre del año anterior.

**Para el 2012 se incrementarán los salarios igual que para el 2011 y se firmarán las subidas en enero en cuanto se conozca el IPC real de 2011.**

## ANEXO II

### CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (TABLA GENERAL)

	Salario base 2010	CPP 2010	Compl especif	Salario base 2011	CPP 2011	Compl especif
<b>GRUPO I</b>						
Directora Gerente	1.321,22	28,11		1.360,86	28,11	
Subdirectora	1.321,22	28,11		1.360,86	28,11	
Directora Pedagógica/a	1.321,22	28,11		1.360,86	28,11	
<b>GRUPO II</b>						
Maestra/a	1.304,28	28,64		1.343,41	28,64	
Educadora Infantil	813,26	21,25	43,54	837,66	21,25	43,54
<b>GRUPO III</b>						
Titulado/a Superior	1.294,71	28,11		1.333,55	28,11	
Titulado/a Medio	1.294,71	28,11		1.333,55	28,11	
Auxiliar	646,41	15,92		665,80	15,92	
<b>GRUPO IV</b>						
Personal de cocina	667,60	15,92		687,63	15,92	
Personal de limpieza	667,60	15,92		687,63	15,92	
Personal de mantenimiento	667,60	15,92		687,63	15,92	
Personal de servicios generales	667,60	15,92		687,63	15,92	
Administrativa/a	693,12	15,92		713,91	15,92	
<b>OTROSÍAS</b>						
Contratado/a para la formación	633,30			641,40		
Asistente Infantil (a extinguir)	706,19	18,59		746,98	18,59	
Coefficiente de incremento general				3% 2010	1,03	
	SMI 2010	633,3		SMI 2011	641,40	

## ANEXO II BIS

### CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (GESTIÓN INDIRECTA)

	Salario base 2010	CPP 2010	Compl especif	Salario base 2011	CPP 2011	Compl especif
<b>GRUPO I</b>						
Directora Gerente	1.353,56	28,79		1.394,17	28,79	
Subdirectora	1.353,56	28,79		1.394,17	28,79	
Directora Pedagógica/a	1.353,56	28,79		1.394,17	28,79	
<b>GRUPO II</b>						
Maestra/a	1.336,21	29,34		1.376,30	29,34	
Educadora Infantil	833,17	21,78	43,75	858,17	21,78	43,75
<b>GRUPO III</b>						
Titulado/a Superior	1.326,41	28,79		1.366,20	28,79	
Titulado/a Medio	1.326,41	28,79		1.366,20	28,79	
Auxiliar	682,21	16,32		682,08	16,32	
<b>GRUPO IV</b>						
Personal de cocina	683,96	16,32		704,48	16,32	
Personal de limpieza	683,96	16,32		704,48	16,32	
Personal de mantenimiento	683,96	16,32		704,48	16,32	
Personal de servicios generales	683,96	16,32		704,48	16,32	
Administrativa/a	710,08	16,32		731,38	16,32	
<b>OTROSÍAS</b>						
Contratado/a para la formación	633,30			641,40		
Asistente Infantil (a extinguir)	723,47	19,03		746,98	19,03	
Coefficiente de incremento general				3% 2010	1,03	
	SMI 2010	633,3		SMI 2011	641,40	